

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21290 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el concurso abreviado 615/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0048343, por auto de fecha 10 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Área de Formación y Estudios, S.L., con número de identificación B81137583, y domiciliado en avenida Reina Victoria, número 58, 1.º-A, de Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don Ignacio Manuel Mori Cortina, con domicilio postal en calle Sor Angela de la Cruz número 24, escalera A, 3.º-F, de Madrid (28020), y dirección electrónica imori@cemad.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Séptimo.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Y para su publicación en el Registro Público concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, expido el presente.

Madrid, 15 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200028475-1